HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 57

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD DE SAN ISIDRO EXPRESA SU BENEPLACITO AL "DIA NACIONAL DEL SINDROME DE ANGELMAN", QUE SE CONMEMORA EL 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO.-

57

20

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

San Isidro, 28 de enero del 2021.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El 15 de Febrero se conmemora el Día Nacional del Síndrome de Angelman;

Considerando:

Que el Síndrome de Angelman es un severo trastorno neurológico de origen genético que fue identificado por primera vez en 1965 y actualmente se calcula que nacen 18 personas por día en el mundo con este Síndrome;

Que es necesario profundizar más acerca de esta enfermedad ,todavía considerada desconocida para la gran mayoría de la sociedad, y de esta manera contribuir a la capacitación de médicos especialistas que diagnostiquen correctamente a la hora de aparición de los primeros síntomas;

Que es fundamental que se garantice un correcto diagnóstico para que los pacientes puedan acceder de forma temprana a tratamientos que contribuyan a su calidad de vida y la de su grupo familiar;

Qûe visibilizar esta enfermedad es sustancial para poder garantizar la promoción de la acción política y social que colaboren con reivindicar y promover el ejercicio de los derechos de las personas con Síndrome de Angelman .

Por las razones expuestas las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

57

20

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su Beneplácito al "Día Nacional del Síndrome de Angelman", que se conmemora el 15 de Febrero de cada año.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado la promoción de actividades y .

Artículo 3°: De forma.-

Lucia Claramunt
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Milena Lamonega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha....17/03/2021....pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de .....Interpretación y Reglamento.....
SAN ISIDRO....18.....de...Marzo.....de..2021.....

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 MAR 2021
Hora 13:40 hs
RECIBIDO